



GÉNERO, INTERCULTURALIDAD EN EL PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIO, AREQUIPA (PERÚ)

Reflexiones sobre la igualdad y las diferencias

Gender & interculturality in university scholarship programs, Arequipa (Peru)
Reflections on equality and differences

GLENY GONGORA FERNÁNDEZ
Universidad Nacional de San Agustín, Perú

KEYWORDS

Scholarships
University
Gender
Diversity
Social equality
Opportunity
Peru

ABSTRACT

The search for effective gender equality is in Peru's public interest. A valid mechanism to build equal relations and ensure social equality; especially in access to higher education opportunities, which has been increasing due to the demand of young people to pursue a university career either by their own means or obtaining state scholarships. Faced with diverse and underprivileged groups at a local and national level, which are supposed to have the same rights, privileges, and participation. That is why this text examines criteria of gender, interculturality, and includes the opinions of scholarship recipients.

PALABRAS CLAVE

Becas
Universidad
Género
Diversidad
Igualdad social
Oportunidad
Perú

RESUMEN

La búsqueda por tener igualdad efectiva entre hombres y mujeres, es interés público del Perú. Un mecanismo válido para construir relaciones equitativas y de igualdad social; especialmente en, el acceso y oportunidad de la educación superior, en expansión por la demanda de los jóvenes en seguir una carrera universitaria con recursos propios o con la oferta de becas por el estado. Ante un ámbito local y nacional de poblaciones vulnerables y diferentes, que supone contar con las mismas opciones y participación de todos y todas. Es por ello, el texto examina criterios de género, interculturalidad, incluyendo opiniones de los becarios.

Recibido: 05/ 11 / 2022

Aceptado: 18/ 01 / 2023

1. Introducción

El estudio se centra en el Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos (Pronabec), vinculado al Ministerio de Educación del Perú. En efecto, el presente texto hace análisis de la política de becas del estado, como parte de la gestión en el otorgamiento y selección de becarios en el proceso de ingresar, continuar y concluir estudios universitarios. Es una alternativa particular, para la reflexión y revisión de algunos criterios propuestos por la institución, dando pie a la discusión de ciertos parámetros de estudio. Que contribuyan a determinar los puntos pendientes por mejorar en cuestión de igualdad entre hombres y mujeres, como también, prever estrategias con los operadores locales para asumir las cuestiones de género y la atención de la diversidad con enfoque intercultural.

Desde esa perspectiva, la investigación toma importancia porque pretende entender y analizar las condiciones de género en los becarios frente al contexto de diversidad, inclusión y toma de decisiones, como parte de los procesos y acciones desarrolladas por el estado, en tanto este cuenta con una implementación de políticas positivas e inclusivas para todos y todas. Aspectos que supone estar implícitos desde un enfoque transversal en la educación, la salud, en el financiamiento y productividad, por supuesto, en todos los sectores del país. Por lo que el estudio pretende encontrar respuestas respecto al avance o no, de elementos socioculturales vinculados a la promoción, acceso, e implementación de acciones estratégicas en el programa de becas, en pos de disminuir las desigualdades.

Con lo cual, creemos dar soporte a la búsqueda de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, propuesto por más de veinte años en el país. A partir de la discusión de algunos puntos importantes que sostiene la propuesta de becas universitarias; y contribuir, en los requerimientos sociales de luchas por lograr reunir un consenso práctico y viable para llevar a cabo propuestas que promuevan acciones simétricas ante la “superdiversidad”, sobre todo, en la construcción de cohesión social en condiciones de igualdad, en un contexto socio multicultural propio del Perú.

Desde este punto de vista, el estudio es útil en cuanto aporta resultados para el programa de becas, recoge los puntos de vista de un segmento poco estudiado, jóvenes que buscan oportunidades para asegurar sus estudios universitarios; grupo vulnerable socio económicamente hablando, de condiciones diferentes y diversas por su ubicación en el espacio territorial del país. Todo ello redundará, en el marco científico, social, y político, aún no resuelto, pero con mucho por hacer.

2. Objetivos

Los objetivos de estudio plantean, determinar si el Programa de Becas presenta o no condiciones de igualdad por sexo e interculturalidad, en el acceso de información, en los procesos de selección, en las demandas y resultados de estudio, desde la opinión de los becarios universitarios.

3. Metodología

La investigación aplica la metodología de trabajo de campo y estudio de casos, incluyendo el diálogo con el coordinador y becarios del programa regional de Arequipa. Se toma una muestra de 59 casos, seleccionados por conveniencia y de forma sistemática, aplicada sobre la base de datos de selección y otorgamiento de becas para los años 2019, 2020 y 2021, solicitada y proporcionada por el programa de becas. Se realizó un proceso de filtración de información para determinar los sujetos de estudio, correspondiente a la Universidad Nacional de San Agustín Arequipa. A ellos se aplicó una encuesta utilizando la escala Likert, considerando cinco alternativas como niveles de interpretación de variables e indicadores.

Para encausar los resultados y la discusión de género e interculturalidad, se priorizó criterios metodológicos, por un lado, reconocer e incorporar a las mujeres y el género en el estudio, con el objeto de identificar estrategias de igualdad, equidad y oportunidad de género en las políticas públicas de becas; y por otro lado, la necesidad de incorporar criterios válidos para tratar la multi diversidad social y cultural, las diferencias del espacio territorial y conectividad virtual, como indicadores subyacentes al tema. Siendo necesario, establecer una muestra casi equitativa por sexo (31 mujeres y 28 varones), a fin de entender el tránsito de experiencia de los becarios, contar con interpretaciones y explicaciones de forma robusta y verosímiles desde hombres y mujeres.

Asimismo, el estudio incorpora un segmento sensible de la población, parte de las denominadas “poblaciones ocultas”, poco identificadas y menos investigadas sistemáticamente, como el caso de los becarios. En este conexto, las unidades de estudio se encuentran en el rango de los 18 y 25 años de edad, quienes representan el mayor número de la muestra -ochenta y ocho por ciento; y en el menor rango – diez por ciento- están los jóvenes de 26 y 30 años de edad. Identificados todos ellos, como estudiantes universitarios con beca, quienes se sometieron a varios procesos: a) la preselección, cumplimiento de diferentes exigencias como la evaluación y clasificación socioeconómica familiar por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), realizado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; b) la selección y otorgamiento de la beca por el estado peruano, de acuerdo a la categoría y tipo de beca para estudios universitarios, compuesta por tres modalidades: Beca Permanencia (estar

matriculado en una universidad pública, postular a la beca entre el segundo año académico y penúltimo periodo lectivo); Beca Continuidad (Estudiantes en riesgo, solicitan evaluación de crédito, monto a ser pagado una vez concluida la carrera y estar trabajando); y Beca 18, considera alto rendimiento en los dos últimos años de la educación básica secundaria, tiene dos niveles, la preselección mediante un examen nacional, y la selección, previo ingreso a una universidad pública o privada y la evaluación del expediente.

Las consideraciones anteriores, permiten contrastar las condiciones de género y de interculturalidad, desde un análisis argumentativo académico, cruzado e incluyendo algunos principios del programa de becas, como institución; además, de tomar en cuenta las propias opiniones y expectativas de los becarios. Concentrándonos en registrar e interpretar sus necesidades y demandas desde la visión por sexo, entendiendo su comportamiento como grupo culturalmente heterogéneos.

De este modo, el enfoque de las variables, se encuadra en el estudio de los datos y el desarrollo de las categorías propuestas (Krippendor, 2013). Tomando en cuenta las apreciaciones y opiniones de los becarios, respecto a las categorías de equidad e igualdad frente a los procesos de acceso a la información, selección y otorgamiento de becas; resaltando las diferencias que existen entre los procesos de selección, las exigencias y viabilidad del cumplimiento de los procesos, analizando la aparente igualdad de oportunidades y condiciones de los becarios, ante la disponibilidad de recursos tecnológicos, conectividad virtual y aspectos socio-económicos. Un análisis crítico real, que debe tomar mayor atención en el contexto académico y en lo social, y estar presente en el debate de la agenda pública.

Por lo que, el presente estudio se enmarca, “en la noción nueva de la incidencia en la agenda política que busca un fuero equitativo e incluyente” (Walsh, 2010). Esto, propone identificar estrategias que contribuyan a disminuir las desigualdades de oportunidades y, mejorar los lineamientos políticos del programa de becas, sobre todo a nivel local y regional, repercutiendo en lo nacional. Asociado al análisis de indicadores, relacionado al género: condiciones de igualdad, acceso equitativo por sexo, selección de becarios, acceso y veracidad de la información; y en cuanto a los indicadores de interculturalidad: oportunidad de becas, diversidad sociocultural - territorial, satisfacción del uso de becas. Apreciaciones, que permiten visualizar las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, y el de propiciar incidencia en los actores / promotores políticos y sociales.

En este artículo, presentamos los hallazgos iniciales y las interpretaciones de los datos recopilados en los primeros meses del año 2022; el cual, otorga igualdad de voz a los sujetos femeninos y a los sujetos masculinos.

A continuación, se describe brevemente las opiniones de los becarios, seguida de reflexiones y observaciones generales, que surgieron desde los datos. Finalmente, se ofrece una fase de enfoque teórico y discusión respecto a las percepciones sobre la igualdad de género; la oportunidad, frente las demandas y necesidades de los becarios universitarios; e, interculturalidad desde la diversidad y diferencias. Todo ello, se direcciona a la búsqueda de un trabajo de cohesión social, como contraste de visualizar y reconocer la acción y participación de ambos sexos; develando el tratamiento del sistema de género en la política pública de becas local - nacional. Llegando a la comprobación de la fiabilidad del análisis cualitativo y cuantitativo del proceso de investigación, verificando conclusiones mediante el material de investigación.

4. Resultados

El texto ofrece un análisis desde el enfoque de género e interculturalidad, incorpora indicadores de la literatura social y del marco de políticas públicas, donde se muestra un ámbito local y nacional de poblaciones vulnerables y diferentes (migrantes, grupos étnicos, grupo etario por género, diferencia socio-económica, diferencia territorial); es decir, jóvenes que suponen contar con las mismas oportunidades y opciones en cuanto a la atención y participación de becas para lograr estudios universitarios. Por lo que, se examina cuáles son las condiciones de igualdad por sexo, y cuáles son los criterios para la atención de interculturalidad, sobre todo, en el acceso de información, conectividad virtual, y el nivel de oportunidad en los procesos de selección; identificando así, las demandas y necesidades de los becarios universitarios, durante el período de estudios.

Los resultados demuestran el contraste de algunos puntos de vista teóricos con la realidad, que permite deslindar a profundidad las categorías planteadas, mostrando que aún no han sido superadas las condiciones de igualdad; requiriendo de otras estrategias para incidir y mejorar las condiciones de interacción, integración social del programa, frente a las limitaciones del espacio territorial, las diferencias sociales – culturales y tecnológicas, existentes.

4.1. Igualdad de género, educación superior un derecho de todos y todas

La expansión de la educación es un hecho en el Perú, esto “ha permitido que los años de educación promedio de la población de 15 años o más ha ido incrementando en todos sus niveles” (Benavides, 2007). En 1999, la población de 15 o más años tenía en promedio 8,7 años de estudio aprobados (Guadalupe, 2002 en Benavides, 2007); hoy en día, los jóvenes entre 16 y 24 años llegan a tener ya unos diez años de educación (Benavides, 2007).

Tendencia que ha ido en aumento en el país, sobre todo en los últimos doce años, debido a la demanda de los jóvenes en seguir una carrera profesional con recursos propios, o con la oferta de becas y créditos académicos.

El Pronabec junto con el programa de Beca 18, fueron creados en el año 2011 y aprobados mediante la Ley N.º 29837; años después, se crearon los otros tipos de becas (Permanencia y Continuidad), siendo todas disponibles anualmente “para aquellas personas talentosas que tengan alguna situación que le impida seguir estudiando, caso de personas con discapacidad, víctimas de violencia, de escasos recursos económicos – pobres y en extrema pobreza, o hayan dejado de estudiar por el Covid 19” (Pronabec, 2020)

Contexto importante, para revisar si se cumplen los criterios de igualdad de género, dentro de los parámetros de la política de becas. Porque las condiciones de vida y las diferencias de los beneficiarios, los estudiantes universitarios, requieren de mayor atención desde el estado. Puesto que, la demanda y expectativas son amplias y el acceso no suficiente para cubrir la demanda social, no solo por las exigencias del concurso, sino por la disponibilidad de becas frente a la necesidad de miles de jóvenes, miembros de familias en condición de vulnerabilidad.

En efecto, una condición para optar una beca de estudio universitario por el estado, es ser pobre o de extrema pobreza, con alto rendimiento académico. Exigencias discutibles, en tanto que la educación superior es un derecho de todos y todas; por ser,

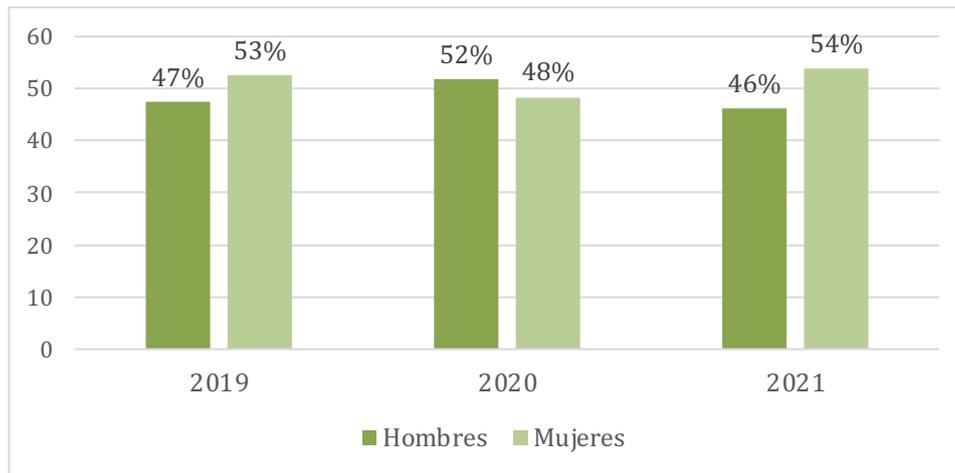
[...] parte del reconocimiento de que la igualdad de género, como principio articulador de derechos y políticas, tiene una deuda pendiente con la diversidad cultural y que, al mismo tiempo, el principio de la diversidad cultural y el enfoque intercultural tienen su particular deuda con la igualdad de género. (Rodríguez & Iturmendi, 2013, p.10)

El punto es, que cientos de alumnos al terminar la secundaria básica regular, quedan al margen de sus proyectos de vida, sobre todo por sus condiciones socio-económicas, limitándose a apostar por una carrera universitaria; la otra condición, es que todos los aspirantes a una beca, deben lograr el ingreso a la universidad (privada o nacional). En ambos casos, puede significar, circunstancialmente para muchos jóvenes, el supuesto negado de estudiar una carrera profesional. Con estos argumentos, nos preguntamos, si el otorgamiento de becas por sexo, cumple o atiende los criterios de igualdad desde un sistema de tratamiento de género “como un conjunto social”, como canales y entrega de beneficios a otros (a sus hijos, sus familias, sus comunidades).

En esta perspectiva, el Pronabec durante el 2019, 2020 y 2021 otorgó un total de 71,588 becas a jóvenes de diversas universidades públicas y privadas del Perú; de este total, 1, 392 becas fueron para estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín Arequipa, beneficiando a estudiantes de veintinueve programas profesionales de estudio, correspondientes a las tres áreas de ciencias: ciencias sociales, ciencias de biomédicas e ingenierías. Carreras predeterminadas por el programa de becas, de acuerdo a la demanda del mercado laboral, valorando el retorno estimado de la carrera (alta demanda y mediana demanda), incluido en el puntaje de selección del becario.

La sistematización realizada a los datos proporcionados por el Pronabec, muestra la comparación porcentual de tres años consecutivos (figura 1), específicamente, para el caso de la Universidad Nacional de San Agustín. Así podemos notar, que en el año 2019 (sin pandemia) el número de becas para las mujeres fueron seis puntos porcentuales más (53%) que para los hombres (47%); estas cifras cambian para el 2020, se incrementa el número de becas (en pandemia) y el mayor número estuvo asignado para los hombres (52%); mientras en el 2021, el mayor número de becas fueron para las mujeres (54%). Por ende, es previsible señalar, que el otorgamiento de becas no responde a un mecanismo de control de igualdad por sexo, más bien, está en función al número voluntario de postulantes, al cumplimiento de exigencias del expediente, y cumplimiento de metas (número de becas) trazadas por el programa, anualmente.

Figura 1. Porcentaje de becas universitarias otorgadas por sexo, años 2019, 2020 y 2021*



Fuente: Datos Pronabec – Minedu (Perú), 2022. Elaboración propia.

(*) Información para la Universidad Nacional de San Agustín Arequipa

A nivel nacional, este comportamiento tiene otra connotación, dado que el número de becas distribuidas en los tres años, ha sido más para las mujeres que para los hombres, en dos puntos porcentuales en el 2019, y la diferencia del catorce por ciento para las mujeres en los años 2020 y 2021. Por lo que, según la percepción de un buen porcentaje de becarios hombres (32%), señalan en las encuestas, que el Pronabec no realiza un proceso igualitario para hombres y mujeres, durante el concurso, sobre todo, en el acceso a las becas universitarias.

Entonces, hablar del principio de equidad -tener las mismas posibilidades y cubrir necesidades de las personas en desventajas-; para el programa de becas, estaría atendido en la evaluación del expediente del postulante becario, propuesto en cinco aspectos, en el primero, se determina el percentil o desempeño académico del alumno en su programa de estudio, el cual contempla cuatro niveles de puntuación: logro del primer o segundo puesto - cincuenta puntos, el decimo superior - cuarenta puntos, quinto superior treinta puntos, tercio superior veinte puntos; en un segundo aspecto, a lo anterior se adiciona puntaje por situación socio-económica, quince puntos si es extremo pobre y cinco puntos si es pobre; en el tercer aspecto, se valora la calidad de la universidad en la cual a ingresado, si es una de las diez mejores del país, se da más quince puntos; en el cuarto aspecto, se evalúa si la carrera es de alto retorno o alta demanda, se agrega diez puntos, si es de mediano retorno tan solo se le otorga siete puntos; finalmente, el quinto aspecto, considera si cumple con acreditar más de dos condiciones prioritables de los requisitos, más diez puntos, si presenta una condición - cinco puntos. Es decir, suma un total de cien puntos, como máximo, que muchos no alcanzan; y el mínimo es de treinta puntos, como ha sido en el caso de beca permanencia 2021.

Lo anterior, da la sensación de equidad, en tanto hombres y mujeres pueden conocer la convocatoria y pueden postular; sin embargo, someterse y pasar la tabla de méritos, de por sí ya es una condición altamente exigente. Esto para algunos postulantes, se concibe como desventaja, sabiendo que tienen desigualdades socio-económicas, y grandes diferencias en las capacidades educativas que se presenta a nivel nacional.

Aún así, cientos de jóvenes postulan al concurso, quedando inevitablemente muchos al margen, no solo por no alcanzar un puntaje. por ejemplo, los jóvenes hombres que viven en zonas rurales (la encuesta muestra que gran parte de ellos, viven en esta zona) no solo deben superar la vulnerabilidad económica, para postular a las mejores universidades públicas, privadas y, sumar quince puntos más; sino también, deben superar las diferencias del bajo nivel de educación que reciben en el ámbito rural; migrar a la ciudad y, pagar preparatorias para poder ingresar a la universidad. Por lo tanto, el planteamiento de “alto rendimiento” sería propicio cuando exista un mismo nivel educativo en los diferentes espacios del territorio, donde todos y todas pueden tener las mismas posibilidades y el mismo trato.

4.2. Oportunidad, demandas y necesidades de los becarios universitarios

El paradigma del Desarrollo Humano plantea que su principal objetivo es la plena realización de las personas a través del aumento de sus capacidades y oportunidades para optar [tomar decisiones] de forma libre a lo largo de sus vidas (PNUD, 2010, p.9). Lo que está relacionado, con establecer “interacciones” para ofrecer socialización, trabajar en cohesión social y establecer alternativas en todas las etapas de vida, aspectos importantes, cuando se trata de los jóvenes.

Esta naturaleza, conlleva a analizar uno de los principios institucional del programa de becas “brindar igualdad de trato y promover oportunidades para todos y todas” (D.S. N° 001-2015- MINEDU). A decir de los becarios,

este principio no se cumple a cabalidad; por un lado, la información sobre las becas no necesariamente llega al interesado por la difusión del programa, la disponibilidad de la información es por terceros, compañeros de estudio o el reenvío por redes sociales entre parientes y amigos; por otro lado, a la pregunta cuando postularon a la beca ¿Desde dónde aplicaste el formato y enviaste los documentos?, en su mayoría hombres y mujeres lo hicieron desde donde viven -en zonas rurales y urbano marginal, pero otros tuvieron que salir a un centro poblado cercano de donde vivían, sobre todo en el caso de los hombres; y muy pocos aplicaron en la ciudad.

Condición que cuestiona el criterio de oportunidad del programa de becas nacional, una realidad que exige provisionar estrategias y acciones para acercar más el servicio al beneficiario. Debido a que, el 65% de mujeres encuestadas mayormente viven en zonas urbano marginal y pocas en lo rural; mientras los hombres el 43% viven en zona urbano marginal y el 32% en zona rural; zonas con alta limitación de conectividad virtual y escasa disponibilidad de medios tecnológicos. Remarcando los becarios hombres, que la entrega de información por el programa fue regularmente clara e insuficiente, y; casi el 60% de ellos tuvieron una inadecuada disponibilidad de conectividad virtual para la aplicación y presentación de los documentos.

Lo anterior muestra a priori, diferencias y desventajas en la oportunidad de postular y acceder a una beca; además, traduce el nivel de voluntad e interacción de los operadores del programa respecto a los resultados que provoca la política de becas, quienes deben propiciar una postura de inclusión y de participación de todos y todas, colocando mayor atención a un entorno social – territorial tan diferenciado como es el caso del país. Por lo que, se identifica brechas y limitaciones, que el programa debiera revisar para incorporar medidas en los parámetros de zona de residencia, distancia territorial, etnicidad, redes virtuales, para mejorar las barreras de acceso a la información y ofrecer mayores oportunidades para aquellos jóvenes que tienen alta necesidad del programa.

Asimismo, a la pregunta ¿Fue fácil, realizar la fase de inscripción y el cumplimiento de la documentación?, casi el cincuenta por ciento de los hombres (46%) y de mujeres (48%) respondieron que fue muy inadecuado, inadecuado y regular. Estimando ambos sexos, la existencia del favorecimiento en la selección y otorgamiento de becas universitarias; percepción que advierte una acepción crítica, aseverando que esto se da en un nivel de favorecimiento de a veces y casi siempre. Apareciendo, una postura controversial de los hombres hacia las mujeres.

Paralelamente, se puede contrastar argumentos positivos de los resultados, puntualmente, en la adecuada capacidad de los funcionarios del Pronabec para atender y resolver consultas, durante la prestación de la beca y los estudios; como también, que los operadores realizan seguimiento de los becarios –vía virtual- para garantizar la permanencia y culminación de los estudios profesionales. Sin embargo, en opinión de otro porcentaje de becarios hombres y mujeres, consideran que el seguimiento es inadecuado o regular, demostrando mayor disconformidad por las mujeres (32%) que por los hombres (28%).

Estos resultados sobre avisan que todavía hay mucho más por hacer, específicamente en dos líneas de acción. Uno – en las demandas, sobre todo en el tratamiento de la igualdad de oportunidades, en la promoción y posicionamiento del becario como profesional de alto desempeño, así como, en la atención de otros jóvenes con mayores demandas, propiciando el ejercicio de justicia social para todos. Y dos - en relación a las necesidades requeridas durante los estudios, aquí los becarios indican que el monto de la beca, en parte les ayuda a satisfacer sus necesidades mínimas básicas (alimentos, pago de movilidad local, compra de materiales de estudio), mientras otros becarios, sienten que es insuficiente la subvención para vivir fuera de casa. El monto por mes para el año 2021 fue de 920.00 soles, igual a \$257 dólares americanos, caso de la beca permanencia en universidad pública.

A todas luces, el estudio recoge los puntos de vista de los sujetos directos, clarificando algunos aspectos por perfilar en las estrategias operativas de la política pública de becas, y de esta manera, contribuir a poner sobre la mesa,

La discusión actual para avanzar en la construcción de un marco teórico-práctico que permita a las y los responsables de programas y políticas públicas avanzar hacia la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos en todas las acciones para el desarrollo. [...] a fin de superar las múltiples discriminaciones que viven las personas. (Rodríguez & Iturmendi, 2013, p.10)

4.3. Interculturalidad desde la diversidad y las diferencias

Tratar de diversidad social y cultural implica intrínsecamente considerar algunos elementos: interculturalidad, multiculturalidad, identidad, cultura, igualdad social, otredad, cambios y perspectivas.

Para Walsh (2010) pensar desde, junto y con „[...] marcos referenciales históricos que superan lo étnico-identitario, resaltan la interculturalidad como proyecto político, y proponen conceptos, conocimientos, y modelos de sociedad radicalmente distintos“ (pp. 218-219); no como „fuerzas divididas“, sino, que apunten a la construcción de mundos más justos (Walsh, 2010, p. 220). De manera tal que:

El reconocimiento de la diversidad, incluye el discurso del culturalismo liberal [liberal culturalism], esto implica el paso de un Estado liberal neutro en lo cultural a uno protector de los grupos etnoculturales que

viven en su interior, el cual adoptaría derechos específicos para los grupos y políticas de reconocimiento. (kymlicka, 2001, p. 78)

Pues, la diversidad cultural debe ser reconocida en un marco de principios, derechos, igualdad y participación; que promueva una ciudadanía plural e intercultural, desde una construcción social continua. La declaración de la Unesco sobre la diversidad cultural al pluralismo cultural, en el artículo 2, refiere:

En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las [Con] políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. [...] el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio a los intercambios culturales y al desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública. (Unesco, 2001, Anexo, p. 2)

Entonces, entender la interculturalidad „como formas de pensar e interactuar con otras personas de manera respetuosa y equitativa, [...] no sólo se trata de leyes e instituciones, se trata también de principios y prácticas“ (Comboni & Juárez, 2013, p.14). Por ejemplo, una práctica por mejorar en el programa de becas, sería el acompañamiento de los operadores a los estudiantes becarios, según el testimonio de una becaria, señala: „estoy satisfecha con la ayuda económica, pero no con el acompañamiento, debería ser de forma presencial, de mayor interacción con nosotros, para fortalecer las expectativas que tenemos...“ (B3, marzo 2022)

En ese sentido, Benhabib (2006) indica, es propicio implementar un conjunto de puntos de negociación en el ámbito social y político, entre ‘nosotros’ y el/los ‘otro(s)’ (p. 33). El “nosotros” siempre supone un “otro” del que se diferencia y a partir del cual se define, y ese “otro” debe ser comprendido a partir del entrecruzamiento de diferentes ejes de diferenciación (García & Villavicencio, 2016, p.21). Cuestionando por supuesto los criterios de homogeneización, uniformidad, invisibilización, ocultamiento, inferioridad, exclusión; para sostener que,

Es necesaria entonces la existencia de un sujeto social que defina por sí mismo los cambios que quiere y que sea capaz de impulsar esos cambios en diversos ámbitos [...]. Si el proceso de inter-culturalización depende de una re-negociación identitaria (una transformación en la manera de vernos los unos a los otros) [...]. Esta acción política viene de ir construyendo el diálogo entre iguales, [...] en situaciones de simetría, en las que ambas partes se reconozcan mutuamente como un “legítimo otro”, de lo contrario estaríamos repitiendo la mirada totalizadora de occidente „(Comboni & Juárez, 2013, p. 15).

Sin duda lo anterior, hace un correlato con las posturas y resultados del estudio, una observación particular de las becas en el entorno de la Universidad Nacional de San Agustín, es que existe una concentración de becas en los estudiantes del cuarto y quinto año académico de las diferentes carreras, programadas para culminar en el mes de julio del 2022 -un alto porcentaje de la muestra- y, otro porcentaje por culminar en agosto del 2023; ubicando sólo cuatro becarios de ambos sexo en el tercer año académico. Lo cual infiere, la poca demanda de becas a nivel regional en los tres primeros años de estudios para esta universidad, como también, el tipo de funcionamiento y eficacia de las tres modalidades de becas que se ofrece.

Otro punto a resaltar, son las diferencias socio-económicas familiar, las mismas que están claramente identificadas en los becarios, haciendo hincapié al principio de inclusión social considerado por el Pronabec. Ubicando que los becarios sujetos de estudio, corresponden a tres condiciones socio-económicas: al Grupo “C” – de economía regular, aquí recaen el 35% de mujeres y hombres de la muestra; Grupo “D” - condición pobre, mujeres y hombres que representan el 51%, y; en el Grupo “E” - condición extremo pobre, del cien por cien, representan el 14% de mujeres y hombres. Encontrándose un mayor número de hombres en los grupos D y E.

Lógicamente los resultados concurren en asumir que el Perú, tiene poblaciones con muchas necesidades, limitaciones y discriminación, de grandes diferencias, siendo un país multidiverso y multicultural; pero también, recae en las capacidades y en los cambios que los operadores quienes aplican las políticas públicas, deben interesarse por los argumentos, conocimientos, estrategias y gestión real de los puntos tratados. Sin dejar de pensar que un programa no llena todo, no lo hace todo, falta aunar esfuerzo de los otros, y de los demás programas convergentes.

5. Discusión

Una primera postura del estudio, respecto a la demanda social de becas universitarias en el Perú, es que aún son insuficientes (en número) para cubrir las demandas de la educación superior, existiendo amplias expectativas de la población joven, por ende, se requiere de una mayor disponibilidad de becas desde el estado, para resolver las necesidades de miles de jóvenes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

El número de becas otorgadas a nivel regional, especialmente en el caso de la Universidad Nacional de San Agustín, demuestra desigualdad en las cantidades de becas por año para hombres y mujeres. Por lo que, el criterio de paridad de género, es decir, garantizar de manera directa la participación equitativa de mujeres y hombres

(Becerra & Castillo, 2019, p.2), queda como intención, en el sentido que solo se demuestre el cumplimiento de metas del programa por sexo, necesitando considerar estrategias más viables, para llegar y acercar la atención del servicio de becas en los diferentes espacios y situación territorial que sobrepasen las expectativas de los postulantes a becas. El servicio, no sólo debe quedar, en una plataforma virtual.

Por lo que, es importante tomar en cuenta las opiniones de los becarios, cuando señalan que el programa nacional de becas no muestra un proceso igualitario para hombres y mujeres, tanto en el concurso como en el acceso de las becas universitarias. Esto va de acuerdo a lo señalado por Rodríguez & Iturmendi (2013) el principio de la diversidad cultural y el enfoque intercultural tienen particular deuda con la igualdad de género. Y, la igualdad de género como principio articulador de derechos y políticos [también] tiene aún una deuda.

Evidentemente, la aplicabilidad del criterio de igualdad y equidad no es tácito, ubicando cuestionamientos al número de becas por sexo, pero también, a las categorías de valoración incorporadas en el proceso de selección y otorgamiento de becas, toda vez, que su implicancia es poco influyente en la construcción de una ciudadanía paritaria «Superación de los prejuicios de grupo, [...] y el espacio público» (Carneiro, 1999), de tal forma se propicie, paso a paso, una ciudadanía social “lucha contra los fenómenos de exclusión, la igualdad de oportunidades y equidad” (Cortina, 1998). Apostando por una ciudadanía activa y responsable, crítica e intercultural, para que la ciudadanía se convierta en factor de inclusión y no de exclusión, favorezca el *empowerment* de los grupos menos favorecidos (Marín, 2013, p.8).

En este sentido, la diversidad cultural reconoce la pluralidad étnica, incorporada en los diversos espacios sociales, adquiere un aspecto político, que va más allá de buscar una „dignidad igualitaria“ (Tubino, 2002, p.57); requiere de la participación activa de esta población silenciada e invisibilizada, para transformar las sociedades inequitativas (Comboni & Juárez, 2013, p.11). Dado que,

La igualdad de resultados supone la igualdad de oportunidades en el acceso, pero no necesariamente la igualdad en los procesos educativos. [...] el logro de la equidad basada en la igualdad de resultados puede suponer diseñar políticas no igualitarias para compensar diferencias iniciales. (Benavides, 2007, p. 27)

En esta proyección, los postulantes al programa tienen grandes expectativas de lograr becas de estudio de nivel superior, pero muchos de ellos están atrapados por sus condiciones socio-económicas, las diferencias de capacidades de aprendizaje y nivel educativo asistidas en zonas urbano marginales y rurales, sumando a ello, la movilización social – migración a otros espacios, la integración al nuevo modelo social, y otros elementos que deben ser valorados en los modelos de becas.

Factores que no son tangibilizados particularmente, por la Ley N° 29837 - 2012 y decreto supremo DS- 018-2020 MINEDU (reconocimiento del nuevo Reglamento del programa de becas), en razón al planteamiento de su finalidad, que es “contribuir a la equidad” en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, a estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación. Que no concuerda, cuando nos referimos a las reglas de igualdad, Bobbio (1993) afirma que dicha regla no es igualitaria, cuando los supuestamente iguales acceden o reciben partes desiguales. Hasta el principio de igualdad de oportunidades sería inigualitario e inequitativo, dado que les da a los que ya tienen ventajas mayores, las mismas condiciones a los que carecen de ciertas oportunidades (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1991, p. 770)

Por lo dicho anteriormente, reafirmamos la postura que, la interculturalidad apunta hacia la igualdad, pero con dignidad, asumiendo la diferencia y la diversidad (López, 2009). Y que, lo ‘multicultural’ se refiere al hecho de la diversidad cultural, y el ‘multiculturalismo’ a una respuesta normativa para ese hecho” (Parekh, 2006, p. 6).

Estando de acuerdo que la beca, constituye un proyecto de vida para los jóvenes interesados, pero dentro de una buena gestión y configuración social, que logre integración de todos y todas por justicia social y, pueda resolver las barreras. Entonces, una política pública en particular, trata de incorporar componentes adecuados que atiendan los problemas públicos y controle el cómo actúan los gestores para tratar de dar solución a éstos. Al respecto, se considera que:

[...] las políticas deben considerarse como propuestas de regulación pública de los múltiples problemas y contradicciones que afrontan las sociedades actuales. Toda política pública entraña un mecanismo de asignación pública de recursos y oportunidades entre los diferentes grupos sociales con intereses y preferencias en conflicto. (Subirats y Gomá, 1998, p. 57).

En el entender, que para asegurar la igualdad entre los individuos y entre los grupos sociales, se deben reconocer y proteger sus diferencias reales y sus derechos individuales o colectivos, como parte fundamental del enfoque de interculturalidad, “llevado a la positivación de derechos específicos para las minorías étnicas y culturales, que justifican la situación de vulnerabilidad, y en definitiva de daño, desigualdad o falta de oportunidades para el reconocimiento y ejercicio de los derechos de estas minorías” (Añón, 2001, p. 35). Que traten de disminuir las desigualdades, como lo considera el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010):

Las desigualdades siguen siendo un obstáculo importante para el desarrollo humano. A pesar de tener avances en niñas y las mujeres, aún no han logrado la equidad de género. Con frecuencia son discriminadas

en los ámbitos de la salud, la educación, la representación política, el mercado laboral, etc., con consecuencias negativas para el desarrollo de sus capacidades y su libertad de elección.

6. Conclusiones

Las acepciones de género ponen de manifiesto criterios relacionados a la igualdad, equidad, acceso, oportunidad, entre otros, y; la interculturalidad plantea un modelo dinámico, junto con el interculturalismo que defiende la igualdad y justicia sustanciales más que formales. De esta manera, la interculturalidad se considera el estado ideal de convivencia de toda sociedad pluricultural, caracterizada por relaciones interpersonales basadas en el conocimiento y el reconocimiento.

Desde esa perspectiva, la interculturalidad junto con el enfoque de género, trata de generar cambios, promover y dar oportunidades para todas y todos, por eso, es imprescindible asumir claramente cómo empezamos a generar interculturalidad de forma coordinada desde lo local y a nivel nacional -desde todos los ámbitos- que permita construir porvenir y desarrollo de forma horizontal y equitativa. Aplicando políticas públicas con una perspectiva integral de desarrollo, incorporando la libertad cultural en lo diverso de hoy; y el debate de todos los actores en las propuestas y programas que consoliden compromisos y mejoras, como en el caso del Programa de Becas Nacional del Perú.

En esa dirección, es necesario avanzar en la responsabilidad social ciudadana de los jóvenes y en el compromiso de las autoridades respecto a los enfoques de género, la diversidad cultural - territorial, valoración y realidad sociocultural en el país versus ciudadanía democrática e intercultural. Efectivamente la transformación depende de la construcción de un Estado intercultural, pasa por el reconocimiento del carácter plurinacional y por la ruptura de los parámetros del Estado-nación (Gutiérrez & Vargas, 2018), porque implica el reconocimiento de un Estado plurinacional, la existencia y convivencia de múltiples grupos humanos, no sólo escritas en convenios y leyes, sino en la práctica cotidiana. Es evidente que hay varias causas persistentes para generar cambios, pero son en esas causas que se tiene que trabajar, para lograr transformación en la equidad sociocultural frente a la diversidad y a las diferencias, con acceso a derechos y consensos interculturales (Reygadas, L. 2014, p.28), basados en "derechos de igualdad", que expresen compromiso del Estado para garantizar la igualdad en el acceso a la educación y la cultura. Y no siga siendo un deseo la equidad, la igualdad de oportunidades, sino, una realidad.

Los resultados anticipan que todavía hay mucho más por hacer en cuanto a la igualdad y equidad de las becas universitarias, en dos líneas de acción. Uno – en las demandas: mejorando el tratamiento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres a nivel regional, tanto en el acceso de becas, en la promoción y difusión de información, así como, en el posicionamiento del becario como profesional de alto desempeño al término de sus estudios; pero también, colocar énfasis en atender a los otros jóvenes con riesgos y prever el abandono, permitiendo ejercer justicia social para todos. Dos, en relación a las necesidades, se requiere de la oferta de más becas para cubrir las expectativas de muchos otros que quieren estudiar una carrera universitaria; acercar el servicio a los beneficiarios en los diversos espacios del territorio; y prever mejores estipendios económicos, a razón de que los becarios indican que el monto de la beca, en parte les ayuda a satisfacer de forma limitada sus requerimientos básicos, mientras otros becarios, sienten que es insuficiente la subvención de la beca permanencia en universidad pública.

Ciertamente, la propuesta es una oportunidad para hombres y mujeres, pero como se indicó, esta no cubre la gran demanda nacional - regional, ubicando diferencias y desventajas en la oportunidad de postular y acceder a una beca; además, traduce el nivel de voluntad e interacción de los operadores del programa respecto a los resultados que provoca la política de becas, quienes deben propiciar una postura más acogedora de inclusión y de participación de todos y todas, frente un entorno social – territorial diferenciado del país.

Finalmente, los resultados del estudio concluyen – caso específico de la Universidad Nacional de San Agustín- que existe un mayor número de becas otorgadas a jóvenes que viven en zonas urbano marginales o han migrado a las ciudades, siendo un nivel medio bajo de oportunidad para los casos que viven en zonas rurales. Agregar que, las condiciones de igualdad en los becarios universitarios llegan a un nivel adecuado igual a 51 por ciento, mientras el tratamiento de interculturalidad toma un nivel regular del 35 por ciento. Infiriendo que existe un nivel de desigualdad en la atención de becas frente a la diversidad sociocultural, ubicando brechas y limitaciones que, el programa debiera revisar para incorporar medidas en los parámetros de zona de residencia, distancia territorial, etnicidad, redes virtuales – la escasa conectividad virtual que limita cumplir con los procedimientos que exige la convocatoria. Superando estos aspectos, puede mejorar las barreras de acceso a la información, y ofrecer mayores oportunidades para aquellos jóvenes que tienen alta necesidad del programa.

Es menester, que en futuras investigaciones se realice una comparación del enfoque de género e interculturalidad por regiones; y colegir acciones de incidencia con operadores y tomadores de decisión a nivel nacional, colocando énfasis en la diversidad y transversalidad intercultural.

7. Agradecimientos

El texto que se presenta es parte del proyecto de investigación *Becas de estudio universitario: Desigualdades de género e Interculturalidad*, realizado en la Universidad Nacional de San Agustín, Arequipa (Perú), 2022.

Referencias

- Añón, M.J. (2001) *Igualdad, diferencias y desigualdades*, 1ª edición, Fontamara, México.
- Becerra, J. & Castillo, M. (2019) *Acción de protección presentada contra el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Cruz para garantizar la aplicación del principio de paridad de género en la designación de la vicealcaldía*. Defensoría del Pueblo, Ecuador. <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2862>
- Benavides, M. (2007) *Lejos (aún) de la equidad: La persistencia de las desigualdades educativas en el Perú*. GRADE – Lima.
- Benhabib, S. (2006), *Las reivindicaciones de la cultura*. Igualdad y diversidad en la era global, Buenos Aires y Madrid: Katz Barpal Editores.
- Bobbio, N. (1993). *Igualdad y libertad*. Barcelona: Eds. Paidós.
- Bobbio, N.; Matteucci, N. & Pasquino, G. (1991) *Diccionario de Política*, Séptima Edición, México DF: Siglo XXI Editores.
- Carneiro, R. (1999) *Proyecto Educativo de Ciudad. Educación para la ciudadanía*. Ponencia presentada al Congreso "Barcelona, por el Conocimiento y la Convivencia". Barcelona, abril de 1999.
- Comboni, S. & Juárez, J.M. (2013) *Las interculturalidad-es, identidad-es y el diálogo de saberes*. Reencuentro, núm. 66, abril, 2013, pp. 10-23. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México.
- Cortina, A. (1998) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.
- Krippendor, K. (2013). Content analysis. An introduction to its methodology. Thousand Oaks, CA: Sage.
- García, S. & Villavicencio, L. (2016) *Alcances y límites del multiculturalismo liberal desde un enfoque de género interseccional* *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 23, 72, 13-37. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10546932001>
- Gutiérrez, N. & Vargas, P. (2018) *Ciudadanía intercultural y pueblos indígenas en América Latina*. En Justicia e Interculturalidad. *Análisis y pensamiento plural en América y Europa*. Centro de Estudios Constitucionales. Colección «Derecho & Sociedad». Perú.
- Kymlicka, W. (2001). *Politics in the vernacular: Nationalism, Multiculturalism, and Citizenship*. Oxford: Oxford University Press. <https://oxford-universitypressscholarship-com.translate.google/view/10.1093/0199240981.001.0001/>
- López, L. E. (2009): *Interculturalidad, educación y ciudadanía. Perspectivas latinoamericanas*. La Paz-Bolivia: FUNPROEIB Andes
- Marín, M. Á. (2013) La construcción de una ciudadanía intercultural inclusiva: instrumentos para su exploración. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 21(29).
- Ministerio Nacional de Educación -Minedu (2012) *Decreto Supremo N° 013-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29837, modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y N° 001-2015- MINEDU, que describe y regula los componentes del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC*. Lima – Perú.
- Parekh, B. (2006), *Rethinking Multiculturalism. Cultural Diversity and Political Theory*, UK: Palgrave MacMillan.
- PNUD (2010) *Índice de desigualdad de género*: Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-index-gii>
- Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (2020) *Reglamento de la Ley N° 29837*, <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-la-ley-no-29837-ley-que-crea-el-prog-decreto-supremo-n-018-2020-minedu-1916569-1/>
- Reygadas, L. (2014) *Equidad Intercultural. En Diversidad cultural, desarrollo y cohesión social*. Ministerio de Cultura. Lima Perú
- Rodríguez, E. & Iturmendi, A. (2013) *Igualdad de Género e Interculturalidad: Enfoques y estrategias para avanzar en el debate*. Serie Atando cabos Deshaciendo nudos. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Subirats, J. & Gomá, R. (1998) Políticas Públicas. Hacia la renovación del instrumental de análisis. En J. Subirats y R. Gomà Carmona (Coords.), *Políticas públicas en España: contenidos, redes de actors y niveles de gobierno* (pp. 21-36). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=592536>
- Tubino, F. (2002) Entre el multiculturalismo y la interculturalidad: Más allá de la discriminación positiva. En N. Fuller (Ed.) *Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades* (pp. 51-76). Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, IEP, Perú.
- Unesco (2001) *Proyecto de Declaración de la Unesco sobre la Diversidad Cultural*. Conferencia General 31ª reunión, París 2001, 31 C/44 Rev. 20 de octubre de 2001. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000123405_spa
- Walsh, C. (2010) Estudios (inter)culturales en clave de-colonial. *Revista Tabula Rasa*, 12, 209-227.